

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0065437/2011

RESOLUCION Nº

///doba,

30 DIC 2011 - FACULTAD DE LENGUAS 2277

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. Ana Inés ALBA MOREYRA (Leg. Univ. Nº 34.202) en la Cátedra GRAMÁTICA I – Sección Francés, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por renuncia del Prof. Víctor Hugo Sajoza Juric.

Que obra a fs. 2 el acta del orden de mérito correspondiente a la selección docente realizada con fecha 29 de marzo de 2010, según lo estipulado por el Art. 1º de la Resolución Nº 259/08 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

> Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura. Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Ana Inés ALBA MOREYRA (Leg. Univ. Nº 34.202) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

en la Cátedra **GRAMÁTICA I – Sección Francés**, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2012.

- Art. 2º.- La Señora **Profesora Ana Inés ALBA MOREYRA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.
- Art. 3°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 4°.-Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba